FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD –DISAN-

ACTA DE REINICIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION No. 219 - CENAC PERSONAL-2019

CONTRATO No:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION No. 219 - CENAC PERSONAL-2019**
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL -CENAC PERSONAL- NIT. 900.385.079-8
CONTRATISTA:	**DIRLEY ROCIO PEREZ RUIZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.054.659.**
SUPERVISOR:	**S.S ANGELA JANNETH SUARIQUE MORENO** **Sub Oficial Requerimientos PGN** **(y/o quien haga sus veces en el cargo)**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURIDICA DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**
VALOR TOTAL:	**$26.400.000,00**
VALOR ADICION:	NO APLICA
PLAZO INICIAL:	**DEL 02 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
FECHA DE INICIO:	02/02/2019
APROBACION GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:	Póliza No. 9804799400009152 ASEGURADORA SOLIDARIA Aprobada por el CENAC PERSONAL a través de la plataforma SECOP II
CDP No.	**1619**
CRP No.	**7919**
SUSPENSION:	SI APLICA
PLAZO DE SUSPENSION:	**01 de Junio de 2019 hasta el 05 de octubre de 2019**

MOTIVO SUSPENSION:	Licencia de maternidad
FECHA DE REINICIO:	07 de Octubre de 2019
FECHA FINAL DEL CONTRATO	**07 de Mayo de 2020**

El suscrito Capitán. **JUAN CAMILO BEDOYA RESTREPO** identificado con Cédula De Ciudadanía No. 1.015.414.203 del Bogotá D.C., actuando en calidad de Director de la **CENAC PERSONAL** en virtud de la **Orden Semanal No. 039** comprendida entre el día 28 de septiembre al 04 de octubre de 2019 emitida por el Señor Jefe del Centro Administrativo y Contable, articulo 91. Novedades de Personal. Numeral 3. Nombramiento "*El Jefe del Centro Administrativo y Contable nombra al Señor CT. JUAN CAMILO BEDOYA RESTREPO, como Director Encargado de la Central Administrativa y Contable Tipo B Personal, del día 26 de septiembre al 15 de octubre de la presente de la anualidad, por ausencia del titular*", señor Coronel LEONARDO BARRETO GAITÁN nombrado de acuerdo con la Resolución No. 1009 del 12 de mayo de 2016, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016 (modificada parcialmente la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018) actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC PERSONAL** con NIT. 900.385.079-8, por una parte, y por la otra **DIRLEY ROCIO PEREZ RUIZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.054.659** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** suscriben la presente acta de reinicio al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION No. 219 - CENAC PERSONAL-2019** suspendido mediante **SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION No. 219 - CENAC PERSONAL-2019** de fecha veinte (20) días del mes de Mayo de 2019, considerando que ya se encuentra extinguido el término de la suspensión las partes acuerdan reanudarlo previas las siguientes consideraciones:

1. Que a través de la **SUSPENSION No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION No. 219-CENAC PERSONAL-2019** de **veinte (20) días del mes de Mayo de 2019,** las partes contractuales decidieron suspender el contrato de la referencia, en consideración a la licencia de maternidad solicitada por la contratista debidamente avalada por el supervisor del contrato y el Gerente del Proyecto.

2. Que a la fecha el balance económico del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION No. 219 - CENAC PERSONAL-2019 es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor total del Contrato	$ 26.400.000,00
Valor Ejecutado a 31 de mayo de 2019	$ 9.600.000
Valor Obligado (al 031 de mayo de 2019)	$ 0
Valor pendiente de pago	$16.800.000
SALDO	$16.800.000

3. Que en virtud de la **cláusula primera** de la referida suspensión las partes contractuales acordaron suspender el contrato así:

CLAUSULA PRIMERA.	Suspéndase el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION No. 219 - CENAC PERSONAL-2019** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURIDICA DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** desde el **01 de Junio de 2019 hasta el 05 de octubre de 2019**

4. Que dentro de los efectos de la suspensión del contrato, se desprende que la misma "(...) *debe estar sujeta a un modo especifico, plazo o condición, pactados con criterio de razonabilidad y proporcionalidad, acorde con la situación que se presente en cada caso, pero no puede permanecer indefinida en el tiempo*"[1].

5. Que la ejecución del contrato de la referencia se encuentra sujeto al plazo inicialmente pactado como quiera que "(...) *la suspensión no adiciona el contrato en su vigencia o su plazo, sino que se delimita como una medida de tipo provisional y excepcional que debe sujetarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad, sujeta a un término o condición, periodo este durante el cual las obligaciones contenidas en el contrato no se ejecutan,*

[1] Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Sentencia del 28 de Abril de 2010, expediente 16.431.

pero sin que se impute ese tiempo al plazo pactado inicialmente por las partes.[2]*".*

6. Que finalizadas las causas que originaron la suspensión del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION No. 219 - CENAC PERSONAL-2019** las partes acuerdan procedente reiniciar el mismo, conforme a lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA.	Reanúdese la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION No. 219 - CENAC PERSONAL-2019** OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURIDICA DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** a partir del **07 de octubre de 2019**
CLAUSULA SEGUNDA.	Como efecto directo de la suspensión, desplácese la fecha final de ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION No. 219 - CENAC PERSONAL-2019** el cual finalizará el **05 de mayo de 2020,** debido a que durante el término de la suspensión no se computa el plazo de ejecución del contrato.
CLAUSULA TERCERA.	Ejecútese los recursos a favor de la contratista registrados en el **CRP No. 22919** por el valor correspondiente a **$**16.800.000de la siguiente manera: **Para la vigencia 2019** TRES **(03)** pagos, cada uno por valor de **$2.400.000,00** por los meses de **OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2019** **Y QUEDARA EN RESERVA PRESUPUESTAL POR CORRESPONDER LA SUSPENSION A LICENCIA DE MATERNIDAD, Para la vigencia 2020: 04** pagos parciales cada uno por valor de **$2.400.000,00** correspondientes a los meses de **ENERO – FEBRERO – MARZO - ABRIL** de 2020* *Sujeto a la previa autorización de vigencias futuras y disponibilidad de cupo PAC.
CLAUSULA CUARTA.	La contratista debe informar a la compañía aseguradora, de la reanudación del contrato, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a su suscripción, para la ampliación y actualización de las pólizas de garantía por el mismo término que estuvo suspendido el contrato.

[2] Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera, C.P. Ricardo Hoyos Duque, sentencia del 29 de mayo de 2003, rad. No. 76001-23-31-000-1995-000974-01(14945).

CLAUSULA QUINTA.	Lo no aclarado, adicionado y/o modificado al contrato principal, conservará su tenor literal.
CLAUSULA SEXTA.	La presente reanudación al contrato se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de la ampliación de la póliza de garantía.
CLAUSULA SEPTIMA.	Súrtase la publicación en los medios ordenados por la ley.

Para la constancia se firma en BOGOTÁ D.C. a los 07 días del mes de Octubre de 2019.

Capitán. **JUAN CAMILO BEDOYA RESTREPO**
Competente contractual (E)

DIRLEY ROCIO PEREZ RUIZ
Cédula de ciudadanía No**. 53.054.659.**
Contratista

Elaboro	Revisó	Supervisor
PS. MARIA ALEXANDRA MONTOYA V ABOGADA CENAC PERSONAL	**ST. VICTOR CARVAJAL.** **Oficial de Contratación (E) CENAC PERS**	**S.S ANGELA JANNETH SUARIQUE MORENO** **Sub Oficial Requerimientos PGN**

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHccastanv	Carolina Castaño Valencia
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2019-10-09-11:41 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1619 de fecha 2019-01-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	7919	Fecha Registro:	2019-02-07	Unidad Ejecutora:	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	26.400.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	26.400.000,00	Saldo x Obligar:	16.800.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: Cedula de Ciudadania	53054659	Razon Social:	DIERLY ROCIO PEREZ RUIZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta:

CUENTA BANCARIA

Numero:	20662806191	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	93085899	Nombre:	LEONARDO BARRETO GAITAN	Cargo:	DIRECTOR CENAC PERSONAL

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	CTO-219	Tipo:	CONTRATO DE	Fecha:	2019-02-07

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Nación	10	CSF	2019-10-09	26.400.000,00	-9.600.000,00		
					2019-10-09		9.600.000,00		
					Total:	26.400.000,00	0,00	26.400.000,00	16.800.000,00

Objeto:	DISAN - PRESTA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA. CTO-219-CENACPER-19

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-02-28	2.400.000,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-03-29	2.400.000,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-04-29	2.400.000,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-05-29	2.400.000,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-06-28	0,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-07-29	0,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-08-29	0,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-09-27	0,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-10-28	2.400.000,00	2.400.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-11-29	2.400.000,00	2.400.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-12-27	2.400.000,00	2.400.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-12-30	0,00	0,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-01-29	2.400.000,00	2.400.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-02-27	2.400.000,00	2.400.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-03-27	2.400.000,00	2.400.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-04-28	2.400.000,00	2.400.000,00	NINGUNO

SS. CAROLINA CASTAÑO VALENCIA

JEFE DE PRESUPUESTO CENAC PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Al contestar, cite este número

Radicado No. 20193381958481 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-41.1

Bogotá, D.C., 7 de octubre de 2019

Señor Coronel
LEONARDO BARRETO GAITAN
Director Central Administrativa y Contable de Personal
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Activación al Contrato Nª 219-CENACPER-2019 por Termino licencia de maternidad

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable de Personal, Realizar la Activación del contrato de presentación de servicios profesionales Nª 219-CENAC PERSONAL 2019 suscrito con la Señora DIRLEY ROCIO PEREZ RUIZ Identificada con la cedula de ciudadanía Nª 53.054.659, el cual tiene como objeto contractual "prestar los servicios profesionales como asesora jurídica de la Dirección Sanidad Ejercito." Por término de licencia de maternidad. Según oficio de fecha 07 Octubre del 2019 con Nª 20193391901431 que solicita el supervisor de contrato.

Cordialmente,

Mayor **EDNA SANTAMARIA BARRIOS**
Oficial Gestión Medicina Laboral (E)

Elaboró: SS. ANGELA JANNETH SUARIQUE MORENO
Suboficial Peticiones y Requerimientos

ANEXOS: Solicitud supervisor de Contrato

RECIBI
07-10-2019 11:05
MONICA SANCHEZ.

HÉROES BICENTENARIOS
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Entrada Principal Carrera 46 No.20 B 99 Puente Aranda – Edificio COPER
4261434 Fax 4261400
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

ISO 9001 icontec
IQNet

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20193391901431**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER -DISAN-1.15

Bogotá, D.C., 7 de octubre 0de 2019

Señora Teniente Coronel
AMPARO LOPEZ PICO
Gerente de proyecto
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Activación al Contrato Nª 219-CENACPER-2019 por Termino licencia de maternidad

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Gerente de Proyecto, realizar la Activación del contrato de presentación de servicios profesionales Nª 219-CENAC PERSONAL 2019 suscrito con la Señora DIRLEY ROCIO PEREZ RUIZ Identificada con la cedula de ciudadanía Nª 53.054.659, el cual tiene como objeto contractual "prestar los servicios profesionales como asesora jurídica de la Dirección Sanidad Ejercito," por término de licencia de maternidad.

Cordialmente,

Sargento Segundo **ANGELA JANNETH SUARIQUE MORENO**
Suboficial Requerimientos PGN
Supervisora de Contrato Nª 219-CENAC-COPER-2019

Bogotá D.C., 03 de Octubre de 2019

Señora Sargento Segundo
ANGELA JANNETH SUARIQUE MORENO
Suboficial de Peticiones y Requerimientos
Supervisora Contrato Prestación de Servicios No. 219
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud reintegro Contrato No. 219

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Suboficial de Peticiones y Requerimientos ANGELA JANNETH SUARIQU MORENO, Supervisora Contrato Prestación de Servicios No. 219 CENAC personal, autorizar a quien corresponda, realizar el proceso de reintegro en razón al término de la licencia de maternidad dada del 5 de junio de 2019 hasta el día 05 de octubre de 2019.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

PS. DIRLEY ROCIO PEREZ RUIZ
CC. 53.054.659 de Bogotá D.C.
Asesora Jurídica